

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1983

CIRCULAR

Autorizado para ausentarme por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, entrego el mando de esta provincia, en el día de hoy, al Secretario de este Gobierno D. Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

Tarragona 4 de Julio de 1917. —El Gobernador, Salvador Montiu.

Núm. 1984

CIRCULAR

En virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al ausentarse de esta provincia de su mando el Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Salvador Montiu Reñé, me he hecho cargo, en el día de hoy, del mando de ésta.

Tarragona 4 de Julio de 1917. —El Gobernador interino, Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

Núm. 1985

NEGOCIADO 2.º

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada, con el expediente de su razón, interpuesto por la Alcaldía de Poble de Masaluga, contra providencia de este Gobierno de 15 de Junio último, en la cual se estima el recurso interpuesto por D. Juan Benai-

ges y D. Mariano Balaguer, que les imponía multas por abreviar sus ganados en las balsas de «Coll y Coscolloga».

Lo que se hace público en este periódico oficial a tenor de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Tarragona 5 de Julio de 1917. — Salvador Montiu.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 14 de Abril de 1916 y Reales órdenes de esta fecha y 19 de Enero último,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie para su provisión en propiedad, al turno de oposición entre Auxiliares, la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, del Instituto general y técnico de Pontevedra, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el art. 15 del Real decreto de 30 de Abril de 1915 y 16 del de 13 de Marzo de 1903:

- 1.ª Ser Catedrático o Auxiliar numerario de Institutos y de la misma enseñanza, y Sección.
- 2.ª Los pensionados en el extranjero que cumplan las condiciones determinadas en los artículos 9.º y 10 del Real decreto de 22 de Enero de 1910.
- 3.ª Los Ayudantes de Institutos e igual Sección que lleven tres años desempeñando el cargo.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el art. 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, me-

dante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 22 de Junio de 1917.—El Subsecretario, Jorro.

(Gaceta del 28 de Junio.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1986

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el presente se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia que aún no han remitido la propuesta en terna de Contribuyentes para el nombramiento de los que han de formar parte de la Junta pericial durante el bienio de 1917 a 1919, lo verifiquen sin demora alguna puesto que este servicio ha de quedar terminado dentro del presente mes.

Tarragona 2 de Julio de 1917.—El Administrador de Contribuciones, P. S., Gonzalo Aubray.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ALFARA, durante el primer trimestre del año actual de 1917.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Se formó la lista de mayores contribuyentes y señores que forman el Ayuntamiento, para la elección de Comisionarios para Senadores, la cual fué aprobada, acordándose su exposición al público por veinte días, a los efectos legales.

Día 7.—Ordinaria.—Aprobada el acta anterior que fué leída.—Se regis-

traron los *Boletines oficiales*, enterándose la Corporación.—Que quedan bien hechos los cobros y pagos realizados por el Sr. Alcalde.—Se acepta como fianza con garantía personal a D. Julian Adell Barberá, por el Depositario nombrado Sr. Martí Fusté.—Se deja sin valor ni efecto el acuerdo tomado en 17 de Diciembre último, referente a la concesión de agua sobrante de una fuente a la señora viuda del Sr. Martí Pegueroles, por pasar por terrenos de su propiedad la conducción del agua para abastecer esta población del manantial «El Ullal», por tener dicha señora que hacer constar su permiso en forma y de manera fehaciente.—Se rebaja el 25 por 100 del importe de 100 y 250 pesetas respectivamente de las subastas de los arriendos de arbitrios Puestos públicos y Matadero, por no haber habido postor en las dos subastas celebradas.—Se nombran empleados del Municipio: guarda interino de campo, a Domingo Ferré Mallen; cuidador del reloj, a Miguel Gibert Escudet, y sepulturero, a Juan Lluís Estrada.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Se registraron los *Boletines oficiales* de la semana.—Se notifica al Recaudador municipal Juan Barberá Estrada, que en término de seis días ingrese en Depositaria todo el importe de los repartos y liquide con el Ayuntamiento.—Igualmente se notifica al arrendador del Matadero Eusebio Escobedo Moragrega, para que en término de seis días ingrese en Depositaria el importe total del año de 1916 en que le fué adjudicado por subasta.—Se aprueba la subasta verificada del arriendo de Puestos públicos para el corriente año a favor del único postor Juan Adell Martí, por la cantidad de 75 pesetas.—Declarada desierta la subasta del arriendo del Matadero, por falta de licitadores; que se cobre por administración, facultando al Alguacil para verificar el cobro, sacrificándose todas las reses en el Matadero destinado al efecto, por lo que se abonará, además de lo estipulado como arbitrio, diez céntimos más por res para dicho Alguacil, como encargado de la limpieza del mencionado Matadero.—Que se socorra al enfermo pobre Francisco Clua Albe, con 50 céntimos diarios de carne durante quince días, abonándosele también la mitad del importe de las medicinas.—Formula el Concejal se-

ñor Sabaté, la petición de rogar una vez más se lleve a efecto la formación de los repartos de Consumos y Municipal, toda vez que ya se formuló la misma petición hace dos sesiones y no se ha llevado a efecto.

Día 21.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Queda enterada la Corporación de los *Boletines oficiales* de la semana que se registraron.—Se aprueban en definitiva las listas de Compromisarios para Senadores, las que fueron expuestas al público sin haber habido ninguna reclamación.—Que se construyan nichos en el Cementerio de esta localidad, con la cantidad consignada en Presupuesto.—Se examinaron cuentas de particulares y de los individuos pendientes de cobro de los repartos que después de discutirse, se acordó quedasen sobre la mesa.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Se registraron los *Boletines oficiales*, quedando enterada la Corporación.—Leída carta del Diputado del Distrito señor Kindelán, acerca de la concesión de un anticipo por el Ministerio de Fomento para la construcción del camino vecinal de ésta al Regués, la Corporación quedó enterada con satisfacción de las gestiones hechas por dicho Diputado, dándole un voto de gracias al mismo.—Se concede un peón para la construcción del camino de ésta al Tosca, con el jornal de 2'50 pesetas diarias por un mes, con cargo al Presupuesto de Caminos.—Se considera excesiva una cuenta del carpintero Eusebio Escobedo Moragrega, y no constando consignado en Presupuesto, no ha lugar a su pago, teniéndose presente en lo sucesivo.—Se tiene por bien hecha la liquidación rendida por el Recaudador municipal, importante 10.491'20 pesetas, descontado el 7 por 100 de cobranza, declarándose partidas fallidas de dichos repartos la suma de 26'77 pesetas, y quedando pendientes de pago la cantidad de 422'14 pesetas, del año último.

Día 4 de Febrero.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Se registraron los *Boletines oficiales* de la semana, acordando su cumplimiento.—Quedó enterada la Corporación de una comunicación recibida de la Dirección general de Obras públicas, referente a la concesión de la carretera de ésta al Regués.—Que verificado el sorteo de los Sres. Vocales Asociados para la constitución de la Junta, se publique por edictos los nombrados y se les comunique para su aceptación, durante el plazo de ocho días que tienen para alegar sus excusas.

Día 11.—Ordinaria.—Se lee el acta anterior que fué aprobada.—Se registraron los *Boletines oficiales* de la semana, quedando enterada la Corporación.—Queda enterada la Corporación de la carta del Diputado Sr. Kindelán, acerca de la próxima llegada a ésta del Ingeniero Sr. Melendez, que viene a hacer el proyecto de la traida de aguas a esta población.—Asimismo quedó enterada la Corporación de un oficio de la Sección Administrativa de primera Enseñanza de la provincia de Tarragona, en que se comunica haber sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de esta localidad a D^a Rosa Montardit, en virtud de concurso general de traslado de 1916.

Día 18.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Registraron los *Boletines oficiales* de la semana quedando enterada la Corporación de su contenido.—Fueron nombrados para la extracción de números y nombres del sorteo de mozos del año actual, a los niños de ocho años

de edad Agustín Martí Fontanet y Andrés Adell Villaubi.

Día 25.—No pudo celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número de señores Concejales.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Quedó enterada la Corporación de los *Boletines oficiales* de la semana, acordando su cumplimiento.—A instancia del Concejal señor Adell Barberá, se conceden quince días de socorro a razón de 50 céntimos diarios al vecino pobre y enfermo Francisco Clua Albe, con cargo al presupuesto.—Se nombra tallador para los mozos del actual reemplazo al cabo de Marina y vecino de ésta, Juan Martí Beltri.—Nómbrense para declarar en los expedientes de excepción de quintas como testigos por parte del Municipio a los vecinos Manuel Martí Miravalls y Domingo Ferré Malleo.

Día 4 de Marzo.—Ordinaria.—Se lee el acta anterior que fué aprobada.—Se registraron los *Boletines oficiales*, acordando su cumplimiento.—Se acuerda que el domingo 18 del actual, se reúna el Ayuntamiento para resolver las excepciones alegadas en el día de hoy, hasta cuyo plazo se les concedió a los interesados para la formación y justificación de sus excepciones.—Que se instruyan los correspondientes expedientes de prófugo por ignorado paradero, con arreglo a la vigente ley de Quintas, de los mozos del actual reemplazo Ramón Ferré Andreu y Julián Conrado Tafalla Fontanet, números primero y tercero del sorteo, que apesar de ser citados por edictos no han comparecido ni alegado justa causa nadie en nombre de los mismos.

Día 11.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Quedó para estudio la solicitud de D. José Barberá Lluís, acerca de la petición que formula de guarda jurado él mismo de sus fincas, sitas en este término municipal.—Se concede un voto de gracias al Sr. Maestro de esta localidad, D. Joaquín Golobardes, por el excelente resultado visto por los alumnos en la visita que hizo el señor Inspector y que ante el mismo quedó bien probado su interés en beneficio de la enseñanza y aplicación de los niños, debido a sus esfuerzos y laboriosidad.—Elevése la propuesta para la constitución de la Junta local, compuesta del Sr. Cura, Sr. Médico y como Concejales D. José Adell Barberá y D. José Pallarés Adell; como madres de familia Clara Barberá Lluís y Casilda Forés Villaubi, y como padres de familia Francisco Barceló Gironella y Martín Martí Mayor.—Se declaran prófugos a los mozos Ramón Ferré Andreu y Julián Conrado Tafalla Fontanet, del actual reemplazo.—Se remita con oficio el acta levantada del permiso concedido por la señora viuda de Juan Martí Pegueroles, por la traida de aguas a esta población, a la Dirección general de Obras públicas del Ministerio de Fomento.—Y que se abra nuevo libro de sesiones del Ayuntamiento, previo reintegro correspondiente.

Día 18.—Ordinaria.—Se lee el acta anterior que fué aprobada.—Registraron los *Boletines oficiales* de la semana.—Que para la rectificación del Censo electoral, se reclame de este Juzgado los electores fallecidos para su exclusión.—Y terminándose el libro de actas del Ayuntamiento, se abra el otro nuevo que está ya reintegrado por la Oficina liquidadora de Tortosa, archivándose el actual libro.

Día 25.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior que fué leída.—Se registraron los *Boletines oficiales* de la semana, quedando enterada la Corporación

de los mismos y acordando el cumplimiento de cuanto afecta.—Queda enterada la Corporación de la próxima llegada a esta localidad de los señores Ingenieros que vienen a hacer los estudios y proyecto de la traida de aguas del manantial «El Ullal» a esta población.—Que se haga saber al Recaudador municipal comparezca el próximo día 29 del actual ante la Alcaldía y dé cuenta del papel pendiente e ingrese lo que resta por pagar de los Repartos municipales.

Sesiones extraordinarias de Quintas

Día 6 de Enero.—Se lleva a efecto el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 28.—Se hace la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Día 11 de Febrero.—Cierre definitivo del alistamiento de los mozos.

Día 18.—Se celebra el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 4 de Marzo.—Clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de los tres años anteriores.

Día 18.—Se resuelven los expedientes de excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y los de revisión de los tres años anteriores.

Sesiones extraordinarias de la Junta municipal

Día 15 de Febrero.—Toman posesión de sus cargos los Sres. Vocales Asociados nombrados para el presente año.

Día 28 de Marzo.—Se aprueba el reparto del impuesto de Consumos por haber transcurrido los ocho días que se puso al público para su examen, sin que haya habido reclamación de ninguna clase, y que se remita a la Administración de Hacienda a los efectos de aprobación.

Alfara 23 de Junio de 1917.—El Secretario, Marcial Aguirre.—V.º B.º —El Alcalde, José Barberá.

Aprobado el precedente extracto por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy a los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Alfara 26 de Junio de 1917.—El Secretario, Marcial Aguirre.—V.º B.º —El Alcalde, José Barberá.

Núm. 1987. ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Uldecona

Hallándose formado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el próximo ejercicio de 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que puedan producirse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Uldecona 2 de Julio de 1917.—El Alcalde, B. Querol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1988. EDICTO

Don Juan Arnet Ferrera, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

En méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en sumario que instruyo sobre hallazgo del cadáver de un hombre pordiosero encontrado en la mañana del día nueve de Abril último en el pueblo de Riudecols y lugar conocido por Carcel de mogeres, de unos sesenta años, un metro sesenta y ocho centímetros de alto, pálido, demacrado, cabello, bigote y barba negros, vestía camisa franela blanca, chaleco de algodón a

rayas color oscuro, otro chaleco de pana negro, pantalón de pana gris, calcetines negros, pantalón interior de paño negro, alpargatas blancas, gorra oscura a cuadros, pañuelo de bolsillo blanco marcado con la inicial E., ignorándose sus nombre, apellidos y demás circunstancias personales, se cita a cuantas personas puedan con sus datos identificar dicho cadáver, y a los más próximos parientes del mismo, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Reus a veinte y cinco de Junio de mil novecientos diez y siete.—J. Arnet.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 1989. CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita a Manuela Ribasas Huguet, de quince años, soltera, natural de Sera (Huesca), de oficio sirvienta, desaparecida de Lérida en el mes de Marzo último, para que comparezca ante este Juzgado de Lérida dentro el término de diez días, para responder a los cargos que contra la misma resultan en causa sobre desaparición de una joven números 132-61 de 1917.

Lérida veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.—El Juez de instrucción, José Avila.

Sindicato de Riegos

DEL DELTA DERECHO DEL EBRO

Edicto

Don Francisco Forcadell Sancho, Presidente accidental del mismo,

Hago saber: Que en esta fecha he dictado la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes regantes incluidos en la anterior relación por los repartos provisional y extraordinario del año actual, durante los periodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes regantes incurso en el recargo del apremio del primer grado que consiste en un cinco por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio a que hubiere lugar e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del diez por ciento sobre dicho importe y la ejecución sobre sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada instrucción se publica el presente edicto por el que anuncio a los contribuyentes regantes el derecho que tienen de solventar sus débitos con el recargo del apremio del primer grado a cuyo efecto estará abierta la Recaudación hasta el tercer día de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Amposta 1.º de Julio de 1917.—El Presidente accidental, Francisco Forcadell.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.